



P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
178	20-oct.-2021

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	CABRERA MARTÍNEZ HÉCTOR	RFC	CAMH731102783
DOMICILIO	ANDADOR TRES 102, COL. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ. C.P. 91157. XALAPA, VERACRUZ	TEL	2282016308
		FAX	

ANTECEDENTES :	ADJUDICACIÓN DIRECTA	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	AD-005-2021	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	31/03/2021	CEV-BSL-1759-21

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	114,481	Servicio	Servicio de Fotocopiado en negro	0.30	34,344.30
2	2,560	Servicio	Servicio de Fotocopiado en color	2.20	5,632.00

(CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.)

SUBTOTAL	39,976.30
IVA	6,396.21
TOTAL	46,372.51

CONDICIONES :

Forma de Pago :	DE-ACUERDO A CONTRATO	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	DE-ACUERDO A CONTRATO	
Lugar de entrega :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	DE-ACUERDO A CONTRATO	
Garantía :	-----	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	Servicio correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2021.	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
 AUTORIZA
 LIC. CARLOS IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
 Vo. Bo.
 LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

Firma de Aceptación del Pedido Empresa
 NOMBRE Y FIRMA

Jefe del Departamento de Adquisiciones
 REVISÓ
 L.E. MARIO PEREZ ESPINOZA

Departamento de Recursos Materiales
 NOMBRE Y FIRMA

Departamento de Adquisiciones
 ELABORÓ
 JANET MARTÍNEZ LÓPEZ

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.